

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Miércoles 28 de Junio de 1882.

Núm. 1.715

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos antes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

TRAVIESAS

El que desee venderlas puede dirigirse á D. Tomás Cobos quien las paga á buenos precios.

Verdades de á puño

En la sesion celebrada por el Congreso el día 24 explanó el señor Candau su interpelacion sobre las tarifas de ferro-carriles, contestándole el ministro de Fomento.

Algunas afirmaciones del señor Albareda merecen ser reproducidas siquiera por la franqueza con que fueron expuestas, aunque no creemos que indiquen un firme propósito de poner coto á los abusos á que se refieren.

Decía el señor ministro de Fomento que es necesario levantar el país, para cuya obra todos deben unir su esfuerzo, y que es preciso que cuando él diga que un empleado no sirve, no se le acerque un diputado ó una persona influyente diciéndole: *ese empleado es recomendado mio*.

Tiene razon el Sr. Albareda; eso se necesita, que el diputado se penetre de que vá al Parlamento á defender y representar intereses públicos, y no á convertirse en protector de sus parientes, amigos y muñidores de su eleccion. Pero tambien se necesita que ya que el diputado se acerca con tales propósitos al ministro, éste sepa cumplir con su deber, y obrando con la rectitud que exige el desempeño de su alto cargo tenga entereza para decir al recomendante: «Amigo mio, ese empleado será recomendado de usted; pero como la nacion paga para que se le sirva y este individuo no sirve lo dejo cesante. Si V. quiere tenerlo empleado hágalo administrador de sus bienes.»

Porque á la ilustracion del señor Albareda no puede ocultarse que si los diputados son exigentes con los ministros, los ministros, á su vez, son condescendientes con los diputados.

Estos deben la eleccion á los caciques, á los amigos y pagan los servicios electorales con empleos que dán los ministros.

Y las mayorías se forman con diputados. De manera que el mal que lamentaba el Sr. Albareda no es de muy fácil remedio.

Otra declaracion importante hizo el señor ministro al atribuir muchos defectos de las tarifas al trazado de los ferro-carriles, «porque no ha habido un plan general de trazados, sino que cada diputado ha procurado hacer pasar los trenes lo más

cerca posible de sus pueblos respectivos.»

En vista de estas declaraciones hechas ántes la Cámara por un ministro, el país tiene el derecho de preguntar para qué le sirven los diputados, mayormente cuando vé que los proyectos gubernamentales que gravan los intereses públicos y lastiman la riqueza nacional son leyes por gran mayoría.

No dejará de causar extrañeza al pueblo trabajador, poco dado á cábalas y reflexiones políticas, el hecho de que los diputados hayan escuchado sin protesta alguna las afirmaciones del ministro de Fomento que consideró á los representantes como rémora para la reforma de la Administración y para el provecho de los intereses públicos.

Porque segun las terminantes declaraciones de S. E. los diputados tienen la culpa de que no sean aptos los empleados que no lo son, y de que sean defectuosos y costosos los trazados de los ferro-carriles españoles, trazados que autorizan á creer que los que los dirigian estaban locos, como dijo el señor ministro.

Al "Diario del Ferrol,"

Acerca de la solucion que ha tenido en el Parlamento la cuestion de consumos, publicó nuestro estimado compañero el *Diario del Ferrol* un artículo, si bien inspirado en el patriotismo que siempre animó á nuestro colega, un tanto desentonado, circunstancia que nos ha llamado la atencion teniendo en cuenta que dicho periódico se expresa siempre con gran mesura.

Nuestro colega se duele de que haya sido aprobada la enmienda Urzaiz, porque, como nosotros, no espera beneficio alguno de la autorizacion que por aquella se concede al Sr. Camacho.

Con tal motivo pregunta el diario ferrolano dónde vá la decautada union de los representantes gallegos, y si ha sido un hecho ó una farsa.

En el caso de que haya sido un hecho, extraña el periódico mencionado que hayan sido vencidos los diputados gallegos cuando su número, sumado con el de los que por alguna causa están enfrente del Ministerio, les hubiera dado la victoria, pues que hacian causa comun con los asturianos y canarios, y además decían algunos periódicos que el Gobierno temia el disgusto que podian proporcionarle los representantes de Galicia.

En el caso de que esa union haya sido una farsa, el *Diario del Ferrol* pregunta en qué estimacion tienen nuestros representantes la dignidad de los distritos que les han honrado con sus votos; dónde está la conciencia del deber, y cómo faltaron á los compromisos que su investidura les impone.

¿Es acaso primero la política que el país? dice el diario ferrolano.

Desde luego se comprende lo que nuestro apreciable colega confiesa luego, y es que «no ha leído el *Diario de sesiones* y no sabe á ciencia cierta quienes votaron en pró de Galicia y quienes á favor del Ministro.»

Pues no sabiendo esto, bien pudo el colega—y perdone nuestra franqueza—ahorrarse lo que ha escrito y de que dimos cuenta, así como las consecuencias que deduce.

Lo primero y procedente, sino se trata de hacer un artículo de pacoilla que suene á mucho y no sepa á nada, es tomar nota del número de diputados que votaron contra la enmienda y despues de esto, sin necesidad de aventurar suposiciones—como la de que haya sido una farsa la union de los representantes de Galicia—se puede fundar la censura ó motivar el aplauso.

El *Diario del Ferrol*, dirigiéndose á la prensa gallega, pidiendo que los demás periódicos le ayudemos, dice que es preciso que contemos el número de nuestros representantes en el Congreso, que sepamos con quien votaron, que examinemos su conducta, etc., etc.

Pues bien, apreciable colega; leyendo el *Diario de sesiones* se sabe el número de nuestros diputados y con quien votaron, y despues se puede formar juicio de su conducta. Así sabrá nuestro compañero del Ferrol si ha sido un hecho ó una farsa la union de los diputados gallegos; sabrá que solo cuatro diputados de Galicia votaron la enmienda del Sr. Urzaiz; sabrá qué razones tuvieron para votarla.

Porque á lo que parece el *Diario del Ferrol* ignora lo que en la comision de presupuestos hicieron nuestros representantes; ignora que en ella, antes y ahora combatieron la ley de consumos los Sres. Pardo Balmonte, Pardo Montenegro, Martínez, Quiroga Lopez Ballesteros y otros y la combatieron en el Parlamento los Sres. Pardo Balmonte, Cos-Gayon y Rodriguez Seoane.

Es decir, ignora nuestro citado colega que la representacion de Galicia, como la prensa de la region lo reconoce, ha luchado en defensa de los intereses del país, si bien no ha sido afortunada.

El pescador José Dominguez

Hace días que en las costas del cabo Finisterre se fué á pique el vapor inglés *Yonvisse*, procedente de Bombay. Desde tierra presenciaba la catástrofe inmensa concurrencia de curiosos que, amedrentados y confusos, solo sabian lamentar la desgracia. De pronto un pobre pescador se presenta con su lancha, acompañado únicamente de sus dos hijos de once y nueve años de edad. El héroe se lanza al mar con la serenidad del que está acostumbrado á dominar las olas embravecidas. La terrible lucha contra el elemento comienza, y no termina hasta algunas horas despues.

Cuando los tres tripulantes de la

barca caian rendidos de fatiga y empapados en agua, en la costa habia 33 naufragos en salvo. El hecho es tan heroico que parece inverosímil. ¡Un hombre y dos niños salvar 33 vidas!

Hazañas de esta naturaleza no son nuevas en aquellos lugares. Los pescadores de la costa de Galicia son hombres valerosos y diestros en el manejo de una débil barquilla que en no pocas ocasiones han prestado estimables servicios y socorros heroicos á buques que han naufragado en aquellas aguas.

El gobernador de la Coruña ha telegrafiado al ministro de la Gobernacion refiriendo el suceso y proponiendo al valiente pescador José Dominguez para la cruz de Beneficencia. La proposicion nos parece tan justa, que más bien nos parece exigía para recompensar tan inmenso servicio. La cruz de Beneficencia es un honor altísimo, una distincion noble que enorgullece; pero esta recompensa, que puede servir de emulacion, no es bastante en determinados casos, y á propósito de esto, vamos á recordar un hecho heroico acaecido años há, y que hoy está puesto en olvido.

En Navarra, una jóven intentó suicidarse, arrojándose á la tristemente famosa sima de Igurquiza. Una casualidad afortunada quiso que ántes de caer al insondable fondo se la prendieran los vestidos en los zarzales y ramajes de las paredes, y allí, suspendida, comenzó á lanzar amargos y dolorosos gritos que oyeron los que acertaron á pasar por allí cerca. Reuniéronse á la boca de la sima gentes que acudieron de los pueblos inmediatos, pero la empresa de bajar por la escarpada roca y volver á subir llevando en brazos á la desgraciada jóven, era más que difícil. Las horas pasaban, y á cada instante el peligro crecia, porque las vestiduras se rasgaban con los esfuerzos de la víctima, y las malezas cedían amenazando romperse. Nadie se resolvía á exponerse á una muerte casi segura.

Del grupo de afligidos curiosos se destacó un harapiento mendigo, un pobre de solemnidad que tenia mujer é hijos. Aquel hombre heroico se prestó á suspenderse sobre el abismo. Sobre la robusta rama de un árbol añoso que avanzaba encima de la sima, se colocó una polea, y por ella se hizo pasar una maroma, á cuyo extremo se ató el valeroso mendigo. La maroma comenzó á bajar; pero cuando el hombre se acercaba á la víctima suspendida, avisó que faltaba sogá. Dos metros escasos le separaban de la jóven.

Fué necesario que algunos de los presentes se volvieran al pueblo más inmediato para buscar más cuerda. Cuando volvieron habian trascurrido siete horas, durante las que el salvador y la víctima permanecieron á poca distancia uno de otra, ámbos mirando á sus piés el negro abismo que les atraía. Hizose un nudo á la maroma, que fué difícil hacer pasar por la muesca de la polea; por fin, el hombre llegó hasta

donde se hallaba la jóven, y la tomó en sus brazos. La ascension comenzó; ascension dolorosísima; la sima defendía sus presas; cada zarzal espinoso, cada añosa raiz, desgarraba, sin piedad, las ropas y la carne.

Al fin aparecieron á la boca los dos desgraciados ensangrentados y casi desnudos; pero la salvacion no se habia consumado todavía; el nudo resistía á pasar por la polea. Fueron precisos nuevos esfuerzos. Cuando la jóven y el hombre se vieron en tierra, cayeron los dos exánimes. El salvador heroico sufrió una enfermedad peligrosa que duró muchos dias.

El ministerio de la Gobernacion le concedió la cruz de Beneficencia pensionada. Pero la pension no se le pagó.

El desdichado héroe siguió y aún sigue siendo mendigo. Un mendigo que tiene tratamiento. ¡Un excelentísimo señor que es pobre de solemnidad! ¡No es esto un sarcasmo! Las pensiones de esa cruz no se pagan desde hace años, porque en el presupuesto no se ha asignado para este fin cantidad alguna.

Hé aquí por qué decíamos que esta nobilísima distincion podia llegar á ser ineficaz y exigua. Si las cosas no se hacen bien lo mismo da no hacerlas.

¿Sucederá otro tanto con la cruz que con justicia debe adjudicarse al afamado y valeroso pescador José Dominguez?

Lo probable es que sí.

Piense el Gobierno en esto, y remedie el mal si es posible. De otro modo, se expondrá al mayor de los ridículos.

Con gusto damos cabida al precedente artículo de *El País*, porque en él se hace cumplida justicia á un humilde hijo de Galicia, cuyo heroico comportamiento ha hecho fijar en él la atencion de España y aún de Europa.

Además, *El País* toca con suma oportunidad un punto acerca del cual pensábamos decir por nuestra parte algo.

Que la recompensa que se otorgue á ese valeroso hijo del trabajo no sea puramente honorífica, como ha sucedido con el mendigo de Navarra, ejemplo que muy á propósito ofrece *El País* á la consideracion del Gobierno.

Dos prelados

Curioso es el siguiente paralelo que *El Motin* establece entre nuestro prelado y el cardenal arzobispo de Toledo, á propósito de la suscripcion iniciada en esta ciudad para construir un hospital y la llamada dinero de S. Pedro.

«El obispo de Lugo, dice el citado colega, ha ofrecido encabezar con 20.000 reales, una suscripcion para construir un hospital.

El cardenal arzobispo de Toledo, ha encabezado con 50.000 la suscripcion para el dinero de San Pedro. Elegid entre los dos.

El primero, cumpliendo máximas evangélicas, vela por los pobres, sus hermanos en Cristo; el segundo, sin ajustarse á ellas, enriquece al sucesor de Aquel que no tenia ni una piedra donde reclinar su cabeza.

El uno prepara albergue para el infortunio, comida para el hambre y cura para la enfermedad; el otro, da su dinero al Papa, que habita en

suntuosísimo palacio, y que posee en joyas y alhajas millones de millones.

Comparad y aprended.

Padres que veis morir de hambre á vuestros hijos; hijos que contempais estenuados á vuestros padres; madres que pedís limosna para alimentar á vuestros hijas; hijas que os prostituís para llevar pan á vuestras madres, ¿qué pensais de la conducta contradictoria de esos dos prelados?

Si el uno se ajusta á las prácticas evangélicas, el otro falta á ellas: en esto no cabe duda, ni sobre esto hay que discutir. Pero si el Papa, el representante de Cristo en la tierra, el infalible, que sabe, que debe saber la miseria en que estais, acepta la cantidad que le ofrece el arzobispo de Toledo, ¿qué pensar, qué decir, en qué creer?

¿Habrá que exclamar con el presbítero Arolas?

«En un tiempo, con decoro tuvo la Iglesia en su altar, cruz de leño, obispos de oro, fieles en decir y obrar. Mas en tiempos desgraciados pierde la Iglesia el decoro, porque al ser los templos de oro, son de leño los prelados.»

¿Habrá, repito, que exclamar así? Es posible, al ver al clero cada dia más apegado á los bienes terrenales, cuyo desprecio predica, y más apartado del espíritu evangélico, que hacia consistir la perfeccion cristiana en socorrer á los menesterosos.»

Con satisfaccion podemos decir que nuestro ilustre prelado, cuya prodigalidad en favor de los desvalidos es harto notoria, no solo ha ofrecido la cantidad de 20.000 reales para la construccion de un hospital en esta ciudad, sino que, abrigamos la esperanza de que si alguna suma faltase para poder llevar á cabo la obra proyectada, aún haria extensivo su donativo hasta donde sus recursos se lo permitian.

Noble y generosa es por demás la conducta de nuestro prelado y por ella obtendrá no solo los plácemes de todas las personas sensatas, sino las eternas alabanzas de los menesterosos á quienes alcance el influjo de su mano bienhechora.

La compañía de los ferro-carri-les del Norte ha resuelto establecer billetes de ida y vuelta á precios reducidos durante la temporada balnearia ó sea desde 1.º de Julio á 12 de Setiembre.

Hasta la fecha que sepamos la del Noroeste ni siquiera, ha pensado en seguir el ejemplo que la dá su colega del Norte.

¿En qué consistirá esto? ¿Será que nuestros puertos no merezcan ser visitados, ó que en sus playas y aguas minerales no se recobre la salud como en las del Norte?

Mr. Donon y Compañía tienen la palabra.

Hemos recibido un ejemplar del discurso pronunciado el 17 del corriente en el Congreso por nuestro distinguido amigo el diputado gallego D. Luis Rodríguez Seoane. Agradecemos la atencion y mañana daremos cuenta de dicho discurso.

Allá vá una noticia de sensacion para los contribuyentes.

Dice un periódico:

«Se activan, y muy en breve serán publicados en la *Gaceta oficial*, los nombramientos de inspectores de la contribucion

industrial, que vienen á sustituir á los antiguos investigadores.»

Solo esto nos faltaba.

¡Dios nos tenga de su mano!

Dice *El Correo* que es probable que se invite á los ministros, generales y demás que cobran sueldos del Estado para que contribuyan con alguna cantidad para el dinero de San Pedro.

No tenemos nada que oponer.

Pero, ¿no sería tambien muy conveniente y altamente patriótico, que se invite á los ministros, generales y demás que cobran sueldo del Estado, para que contribuyan con alguna cantidad al fomento de la marina de guerra que tan necesitada se halla de buenos buques?

Creemos que nadie negará que sería, en efecto, muy conveniente y patriótico.

Dicen los periódicos de la corte, que el 15 de Julio emprenderá el ministro de Fomento, señor Albarreda, su anunciada escursion por diferentes provincias, con el propósito de conocer de cerca sus necesidades en cuanto á obras públicas, y proponer en consejo los medios de acudir en lo posible á remediar la miseria que en algunas se siente. Su viaje durará uno ó dos meses.

Segun *El Correo*, el Sr. Albarreda concretará su viaje á las provincias del Noroeste, y se propone, en primer término, ver las obras del puerto Pajares, pasando despues á Santander y luego quizá á Galicia.

Mucho celebraremos que el señor ministro de Fomento haga objeto de su atencion la region gallega, y ojalá pudiéramos conseguir que tambien la visitase su compañero de Hacienda.

Así podria el Sr. Camacho ilustrar con episodios y cuadros rurales la historia de su gestion económica especialmente en lo que se refiere á consumos.

La prensa nea censura que el presidente de la república francesa no haya querido abonar los derechos de cancillería que se deben abonar para recibir el Toison de oro que recientemente le fué concedido.

No han censurado lo mismo los neos que D. Carlos—por mal nombre *el duque de Madrid*—haya empenado ó mal vendido su Toison.

Y eso que á él no le habia costado nada.

Correspondencia

Madrid 24.—Pasan de cuarenta senadores y diputados los que por los trenes de esta noche y los de mañana abandonan á Madrid. En carta recibida hoy de Biarritz se dice: que el señor duque de la Torre no piensa en regresar por ahora á la capital de España apesar de lo que han dicho varios periódicos. El señor duque, dicen, se encuentra muy bien en aquel delicioso pueblo, que este verano más que nunca ofrece estar muy animado y habrá de excitar el interés de la prensa periódica, si como se asegura concurren las personas que allí se esperan para el mes de Agosto próximo. Que antes de esta fecha D. Francisco Serrano y Dominguez hará una breve excursion á Paris. Se susurra por Biarritz, que la reina doña Isabel hará una expedicion al santuario de Nuestra Señora de Lourdes y que despues pasará unos ocho dias en Bayona, Biarritz y tocará en S. Sebastian, regresando enseguida á la capital de la vecina república. Que la duquesa de la Torre probablemente repetirá el viaje que en años anteriores hizo por el extranjero. Lo dicho se refiere en la carta de que dejo hecha mencion.

El Sr. D. Víctor Balaguer ha tenido hoy una larga conferencia con el Sr. D. José Lopez Dominguez en la casa de éste. Los

que presumen de mejor informados afirman que ha versado sobre la participacion que este general tomará en el consabido debate político. Se asegura que solo hablará por cuenta propia y en manera alguna en representación de nadie. Que ambos señores se ocuparán pronto por provincias, de los puntos que han de recorrer y de lo que en ellos harán; procurando siempre que la iniciativa de lo que hayan de hacer parta de los amigos que tienen en las localidades que han de visitar.

En donde dicen que el Sr. Lopez Dominguez recogerá gran cosecha es en Málaga, que cuenta con grandes simpatías y en donde se le prepara un brillante recibimiento. Que el Sr. Balaguer, en Barcelona especialmente, se propone ser muy cauto para no suscitar rivalidades con los sagastinos de dicha ciudad que están prevenidos para seguir con especial atencion y celo todas sus predicaciones si llega á hablar en público.

Por los pasillos del Congreso, hablando de si en lo que queda de legislatura será aprobado ó no el proyecto sobre canales y pantanos, aseguraban varios diputados que por lo ménos podian decir que el Gobierno, como tenga ocasion, hará que se discutan y aprueben á granel los proyectos en que más interés tiene, valiéndose del procedimiento que empleó á fines de Diciembre último; y á este fin, añadian, obedecen los deseos de prolongar el período parlamentario hasta donde puedan, seguros como están de que las oposiciones, por efecto del cansancio en que yacen y la desvandada que ha entrado en ellas, ningun revés pueden temer; así que la órden del dia forma una lista de numerosos asuntos.

Los íntimos amigos de Balaguer dicen que éste, mañana por la mañana, si no puede hacerlo esta noche, se despedirá de D. Práxedes Mateo Sagasta, porque lo cortés no quita....

El Congreso sigue en medio de una concurrencia de treinta diputados en los bancos, discutiendo la reforma provincial. El Gobierno y la Mesa de la Cámara intentarán el que quede terminada hoy.

(El Corresponsal.)

Lo que se gasta

EN LAS GRANDES CIUDADES

El *Boletín anual de Hacienda* de las grandes ciudades, publica un balance general de fin de año, que dá curiosísimos detalles acerca de los presupuestos de esas enormes aglomeraciones, producto de nuestra época.

París es la ciudad cuyo presupuesto es más elevado. Nada ménos que 174.664.000 pesetas tiene el de ingresos, refiriéndose 27 millones y medio próximamente á contribuciones directas, y el resto á indirectas, que paga en gran parte la enorme poblacion extranjera que se solaza en la capital de Francia y se gasta las rentas de las fincas situadas en todas las partes del mundo.

Así se comprende que correspondan en París á cada habitante 81 francos y en Madrid no llegue á esta suma, cuando de impuestos directos paga mucho más el vecino de esta villa que el de la ciudad galicana.

En lo que se refiere á los impuestos indirectos, París ocupa el 15 lugar entre las 26 ciudades mayores de Europa. Despues de París, viene Lille, que satisface 56 francos por habitante por los impuestos indirectos: luego Turin, que llega á 20; por último Trieste, que arroja la cifra de 18, las demás ciudades se acercan próximamente á esta cifra.

Las ciudades que más ingresos tienen por habitantes son: París, 87 francos; Washington, 48; siendo de notar que no son las mejor administradas.

Varsovia arroja la cifra mínima de ocho francos, Moscon 14, Kniesgber 14.

Un modelo de ciudades municipales, Amsterdam, cuyos dispendios son enormes, y que necesita conservar multitud de canales y diques en donde circula su enorme comercio, la ciudad holandesa emporio del tráfico en otros tiempos y hoy renaciente cual ninguna, sólo cobra por habitante 18 francos, casi todos de impuestos indirectos.

Asombra tal maravilla, que es más bien producto de la buena organizacion municipal.

La policia es terrible en las grandes ciudades, abrigo de bandoleros y de la gente de bronce; así es que este es uno de los gastos más indispensables. París emplea 12'78 francos por habitante en su seguridad; Washington, 8'75; Madrid gasta aún más, y, á pesar de tal vigilancia, son las ciudades que arrojan, especialmente la última, más atentados de los que castiga el

Código penal. Parece que los ladrones debieran refugiarse en ciertos puntos mal guardados, en Munich, que solo emplea con este objeto 0'62 pesetas por habitante, Koenigsberg, Amsterdam, Berlin, Praga y otras varias, que no llegan á dos.

Y, sin embargo, sucede que estas ciudades no están mejor guardadas, ya que hay instituciones municipales á cuyo servicio se prestan gratuitamente los ciudadanos para cuidar por la tranquilidad de todos.

Santos de hoy.—Stos. Leon y Benigno.
Idem de mañana.—S. PEDRO y SAN PABLO.

Unguento y píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra sea externa, sea internamente sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las irupciones, abcesos las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa é inducen una accion reparativa.

Servicio particular.

MADRID 27 11'5 (noche.)

En la sesion de hoy en el Congreso continuó el debate politico. La rectificacion de Moret fué importantísima afirmando en nombre de la democracia monárquica que recoge todos los principios liberales abandonados por Sagasta.

Terciaron en el debate conde de Toreno, Puigcerver, Aguilera y Lopez Dominguez.

El discurso de contestacion pronunciado por Sagasta fué notable.

ANUNCIOS.

D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

Más de un millon de purgas en un año.
CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES
LA MARGARITA.
Prueba la general aceptacion de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.
IMPORTANTE.
Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro*, premio superior concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania)*, cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país. Depósito central: Jardines, 15, bajo.

ASMA
SOFOCACION, OPRESIONES, CATARROS CRÓNICOS, &
NUEVO Y SORPENDENTE DESCUBRIMIENTO
Polvos anti-asmáticos de Gastaldo.
De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.
Depositarios, Lugo Sres. Iglesias. Travesía, 6. Coruña, Sres. Villar. Oviedo, Sres. Santamaria.

Aguas ferruginosas del Incio
Recogidas del verdadero manantial y en la presente estacion por el farmacéutico establecido en aquel punto.
Depósito central en la farmacia del Licenciado Sanchez,
5.—Reina, 5.—Lugo

ELIXIR DENTRÍFICO
Y ANTIESPASMÓDICO
de
MANUEL R. LAPELA.
Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.
Frasco 6 reales.
En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Travesía, 6.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS
DE TODAS CLASES:
DE CANUTO BEREÁ
REAL, 38, CORUÑA
Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales
TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.
Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa núm. 16 en la calle de la Mosquera y el segundo de la núm. 1.º de la Travesía de la Muralla. En el comercio de Tato darán razon.
En dicho establecimiento se venden globos aereostáticos á precios baratísimos.

Venta en el ayuntamiento de Baleira de 29 fanegas y tres y medio ferrados de centeno, cuatro de trigo, 10 capones y 280 reales en dinero, todo foral. El dinero y capones se pagan en Lugo y los granos en Santa Maria de Vilar.
Para informes dirigirse al encargado D. Aniceto Anllo, Villalba, Cospeito.

TODOS LOS MODELOS
Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.
10 por 100 de descuento
AL CONTADO.
HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER
Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

¡¡Cazadores!!
Por ausentarse su dueño de esta poblacion, se vende un magnífico perro de perdices.
Suprimo el hacer público sus buenas condiciones, puesto que en el monte ha de probar su maestría.
En el cuartel de San Fernando de esta ciudad darán razon y más detalles.

A. J. PEREIRA.
Shakspeare y Calderon.
OBRA PREMIADA EN EL CERTÁMEN CELEBRADO EN 1881 POR EL INSTITUTO DE LUGO.
Un tomo en 4.º lujosamente impreso: 10 reales.
Pedidos al autor, Castillo, 81, Lugo.

— 58 —

Colaterales de tercer grado.	5	290
Colaterales de cuarto grado.	6	291
Colaterales de quinto grado.	7	292
Colaterales del sexto al décimo grado inclusive.	8	293
Colaterales de grados más distantes del décimo y extraños.	9	294
En favor del alma.	10	295

Mandas.—Véase Legados.
Mayorazgos.—Véase Vinculos.
Mejoras.
Las mejoras constituidas en contrato se liquidarán como donaciones, y las constituidas en cualquier clase de disposicion testamentaria como legados, si se han causado desde 1.º de Julio de 1867 á 30 de Junio de 1869. (Ley de 29 de Junio de 1867, base 1.ª, Apéndice B.)
Las causadas desde 1.º de Enero de 1873 á 31 de Diciembre de 1881 siguen la suerte de las herencias ó de los legados segun consistan en el tercio ó en el quinto. (Circular de la Direccion de Contribuciones de 29 de Mayo de 1874.)
Las que se causen desde 1.º de Enero de 1882 pagan el tipo de las sucesiones directas y deberán liquidarse por el concepto de legados entre ascendientes y descendientes.
Memorias pias.—Véase.
Convenio con Su Santidad y vinculos.
Minas. (Articulos 15 y 16 del Reglamento reformado en esta fecha.)
Desde 1.º de Enero de 1873 pagan las minas como los demás bienes inmuebles y derechos reales, segun el título.
Las acciones de minas, sean nominativas ó al portador, pagan como muebles y semovientes.
Las Sociedades mineras contribuyen como las demás.—Véase Sociadales.
Muebles y semovientes (1).

— 55 —

y art. 27 del Reglamento reformado en esta fecha.)		
El impuesto se liquidará segun el título que se alegase, y cuya verdad debe hacerse constar.		
Si no se alegase acto alguno de adquisicion ó alegado no se comprueba debidamente, se exigirá del valor de los bienes.	3	216
Informaciones de dominio.		
Se liquidarán como las informaciones posesorias.		
Instruccion pública (Establecimientos de).		
Los actos ó contratos otorgados directamente á favor de ellos en todas sus clases y grados pagarán.	0'10	217
Legados.		
POR BIENES INMUEBLES (1).		
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 31 de Diciembre de 1872.		
Ascendientes y descendientes legítimos. (Desde 1.º de Julio de 1867 á 30 de Junio de 1869.)		
En propiedad.	2'	218
En usufructo.	0'50	219
Hijos naturales legalmente declarados.		
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 30 de Junio de 1867.		
En propiedad.	4	220
En usufructo.	1	221
Desde 1.º de Julio de 1867 á 31 de Diciembre de 1869.		
En propiedad.	4'50	222
En usufructo.	1'125	223
Hijos naturales no declarados legalmente.		
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 31 de Diciembre de 1852.		
En propiedad.	4	224
En usufructo.	1	225
Desde 1.º de Enero de 1853 á 30 de Junio de 1867.		
En propiedad.	6	226
En usufructo.	1'50	227
Desde 1.º de Julio de 1867 á 31 de Diciembre de 1872.		
En propiedad.	7	228
En usufructo.	1'75	229

(1) Hasta 1.º de Julio de 1864 solo empezaron á contribuir estos bienes en las transmisiones mortis causa, y desde 1.º de Enero de 1873 en este mismo caso como los demás bienes, y en los actos entre vivos segun se expresa en esta tarifa.

(1) Debe observarse: primero, que los tipos señalados son los establecidos en la ley de 23 de Mayo de 1845, base 6.ª, Apéndice E: en el Real decreto de 25 de Noviembre de 1852, art. 5.º, y en las leyes de 25 y 29 de Junio de 1864 y 1867, base 1.ª, Apéndices D y B respectivamente; segundo que los tipos de legados en usufructo son la cuarta parte del señalado á la propiedad, conforme á la base 9.ª de la ley de 23 de Mayo de 1845, art. 6.º del Real decreto de 26 de Noviembre de 1852 y ley de 29 de Junio de 1867, Apéndice B, base 1.ª; y tercero, que en cuanto á hijos naturales debe consultarse el núm. 2.º, nota V.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
Provedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES	SOPAS COLONIALES
GRAN MEDALLA DE ORO.	MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS
LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8.

Francisco Hermida,
6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

LA EXPOSICION.
16, Reina, 16.
Para el día de S. Juan y de S. Pedro.

Se han recibido infinidad de objetos fantasia muy apropiados para regalos.
Mil tarjetas-sorpresa para felicitacion en bonitísimos caprichos desde tres reales una.
Nuevo y completísimo surtido en perfumería francesa y especialidad en jabones ingleses.

CAÑIZO Y ABUIN.
16, Reina, 16.
Nota.—Mañana se recibirá la segunda remesa de porcelana.

Elegancia y buen gusto. **SOMBRERERÍA** de **F. PIMENTEL** Economía y perfeccion.

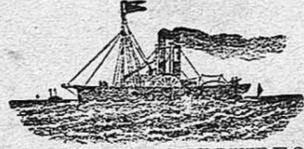
En este acreditado establecimiento se recibió un variado surtido de sombreros de novedad, tanto para caballero como para señora y niños en paja de Italia, Lacet y otros.

No se necesita elogiar el movimiento progresivo que esta casa tiene de año a año, prueba bastante bien las buenas clases y condiciones de venta.

1.º TRAVIESA, 1.º

S E ARRIENDA LA CASA NUM. 2, de la Ruanueva. En la del número 33 del barrio de S. Roque darán razon.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.  **Vapores-correos.**

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
saldrá un vapor de esta antigua Compañia todos los días 27 de cada mes de
CARRIL Y VIGO.
el 27 de JUNIO, saldrá el magnífico vapor
TRENT.

PRECIOS DE PASAJE.

<i>De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.</i>		<i>De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.</i>			
1.ª Cámara	Reales Vellon	2.800	1.ª Cámara	Reales Vellon	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.
Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Madrid medalla de mérito 1873. **Exposicion de Leon, en 1876** SANTIAGO medalla de plata 1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA A VAPOR
DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 estas libra

En 1.ª clase EXPOSICION DE LUGO 1873. **En la Universal de Viena, 1873** En la de VALLAÑOLID 1871.

<i>Cónyuges.</i>			
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 30 de Junio de 1867.	En propiedad.	4	230
	En usufructo.	1	231
Desde 1.º de Julio de 1867 á 31 de Diciembre de 1872.	En propiedad.	4'50	232
	En usufructo.	5'125	233
<i>Colaterales de segundo grado.</i>			
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 30 de Junio de 1867.	En propiedad.	4	234
	En usufructo.	1	235
Desde 1.º de Julio de 1867 á 31 de Diciembre de 1872.	En propiedad.	4'50	236
	En usufructo.	1'125	237
<i>Colaterales de tercer grado.</i>			
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 31 de Diciembre de 1852.	En propiedad.	4	238
	En usufructo.	1	239
Desde 1.º de Enero de 1853 á 30 de Junio de 1867.	En propiedad.	6	240
	En usufructo.	1'50	241
Desde 1.º de Julio de 1867 á 31 de Diciembre de 1872.	En propiedad.	7	242
	En usufructo.	1'75	243
<i>Colaterales de cuarto grado.</i>			
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 31 de Diciembre de 1852.	En propiedad.	4	244
	En usufructo.	1	245
Desde 1.º de Enero de 1853 á 30 de Junio de 1867.	En propiedad.	8	246
	En usufructo.	2	247
Desde 1.º de Julio de 1867 á 31 de Diciembre de 1872.	En propiedad.	8'50	248
	En usufructo.	2'125	249
<i>Colaterales de grados más distantes del cuarto.</i>			
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 30 de Junio de 1867.	En propiedad.	3	250
	En usufructo.	2	251
Desde 1.º de Julio de 1867 á 31 de Diciembre de 1872.	En propiedad.	8'50	252
	En usufructo.	2'125	253
<i>Extraños.</i>			
Desde 1.º de Agosto de 1845 á 30 de Junio de 1864.	En propiedad.	8	254
	En usufructo.	2	255
Desde 1.º de Julio de 1864 á 31 de Diciembre de 1872.	En propiedad.	10	256
	En usufructo.	2'50	257
POR BIENES MUEBLES.			
Desde 1.º de Julio de 1864 á 31 de Diciembre de 1872.			
Ascendientes y descendientes legítimos, desde 1.º de Julio de 1867 á 30 de Junio de 1869..	En propiedad.	0'50	258
	En usufructo.	0'125	259

Hijos naturales legalmente declarados.	En propiedad.	2	260
	En usufructo.	0'50	261
Hijos naturales no declarados legalmente.	En propiedad.	3	262
	En usufructo.	0'75	263
Cónyuges.	En propiedad.	2	264
	En usufructo.	0'50	265
Colaterales de segundo grado.	En propiedad.	2	266
	En usufructo.	0'50	267
Colaterales de tercer grado.	En propiedad.	3	268
	En usufructo.	0'75	269
Colaterales de cuarto grado.	En propiedad.	4	270
	En usufructo.	1	271
Colaterales de grados más distantes del cuarto.	En propiedad.	4	272
	En usufructo.	1	273
Extraños.	En propiedad.	5	274
	En usufructo.	1'25	275
POR BIENES DE TODAS CLASES Y DERECHOS REALES (1).			
Desde 1.º de Enero de 1873 á 31 de Diciembre de 1881 (<i>Ley de 26 de Diciembre de 1872, base 2.ª, Apéndice E.</i>)			
Ascendientes y descendientes legítimos.		1'50	276
Ascendientes y descendientes naturales legalmente declarados.		2'50	277
Ascendientes y descendientes naturales no declarados legalmente.		4	278
Cónyuges.		2'50	279
Colaterales de segundo grado.		4	280
Colaterales de tercer grado.		5'50	281
Colaterales de cuarto grado.		7	282
Colaterales de grados más distantes del cuarto.		8'50	283
Extraños.		10	284
En favor del alma.		10	285
Desde 1.º de Enero de 1882. (<i>Ley de 31 de Diciembre de 1881, art. 2.º</i>)			
Ascendientes y descendientes legítimos.		1	286
Ascendientes y descendientes naturales.		2	287
Cónyuges.		3	288
Colaterales de segundo grado.		4	289

(1) Téngase presente la nota IV para los efectos de la liquidacion de legados en pleno dominio, en usufructo y en nuda propiedad.